



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 25 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 10819/2024, en el cual corre agregada la nota de la estudiante de la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, Milagros Agustina VIDELA, en la que solicita autorización para ser admitida bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar los espacios curriculares "Matemática" y "Botánica I" de la carrera de Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los Profesores Titulares de las Cátedras de Matemática y de Botánica Agrícola, Profs. Ings. Agrs. Marcelo Eduardo ALBERTO e Iris Edith PERALTA, respectivamente, y los Directores de los Departamentos de Biomatemática y Fisicoquímica y de Ciencias Biológicas tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumna Vocacional, a la estudiante de la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, Milagros Agustina VIDELA (DNI N° 44.537.409), en los espacios curriculares "Matemática" y "Botánica I" de la carrera de Bromatología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 303/2024 _ _ _ _
MDR.